



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 09 MAY 2019

Expte. N° 156/16

VISTO actuaciones y la renuncia presentada por el Dr. Camilo Alberto JADUR, al cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2019; y

CONSIDERANDO:

QUE este Rectorado quiere manifestar su agradecimiento a cada uno de sus colaboradores, y en este caso particular, al Dr. JADUR, por el compromiso asumido y el apoyo incondicional brindado durante el desempeño de las funciones que le fueron encomendadas.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Camilo Alberto JADUR, D.N.I. N° 13.541.471, al cargo de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a partir del 11 de mayo de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer los servicios prestados por el Dr. Camilo Alberto JADUR, mientras ejerció las funciones de DIRECTOR NORMALIZADOR de la SEDE REGIONAL SUR METÁN-ROSARIO DE LA FRONTERA.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0645-2019